PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura: AS-SM-235-2023-MDM/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CC. NN. SABABANTIARI Y AA.RR. DE KITAPARAY, AA.RR. SARINGAVENI, DEL DISTRITO DE MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N

2599614.

Ruc/código : 20473929261 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDINA HNOS. E.I.R.L. Hora de envío : 23:36:59

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

se solicita al área usuaria y al comité se selección ampliar en la experiencia del plantel profesional de

JEFE DE PROYECTO, PROYECTISTA - ESPECIALISTA PRODUCTIVO, PROYECTISTA - ESPECIALISTA INFRAESTRCUTURA, PROYECTISTA - ESPECIALISTA DISEÑO: Jefe de proyecto y/o Coordinador de Proyecto y/o

Proyectista y/o Formulador y/o Especialista y/o Evaluador en la elaboración de proyectos de inversión en el sector público y/o privado como Expedientes Técnicos y/o perfiles y/o

preinversión de proyectos Agrarios v/o productivos v/o forestales v/o riego; v/o como Inspector

y/o Supervisor y/o Residente y/o RESPONSABLE DE PROYECTO Y/O RESPONSABLE DE META la ejecución de proyectos agrarios y/o productivos y/o forestales y/o riego.

lo cual se solicita al área usuaria tomar en consideración el cargo de responsable de proyecto responsable de meta lo cual es lo mismo que considerar residente de obra

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con el Informe N° 273-2024-UEP-GDE-MDM/LC, emitido por el área usuaria, el Comité de Selección, decide NO ACOGER la observación del participante, debido que, los cargos solicitados a incluir en la experiencia del plantel profesional clave de: RESPONSABLE DE PROYECTO Y/O RESPONSABLE DE META, cumplen funciones y responsabilidades diferentes a lo requerido en la ejecución de un proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Fecha de Impresión: 15/04/2024 10:00

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura: AS-SM-235-2023-MDM/CS-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

DENOMINADO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CC. NN. SABABANTIARI Y AA.RR. DE KITAPARAY, AA.RR. SARINGAVENI, DEL DISTRITO DE MEGANTONI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N

2599614.

Ruc/código : 20473929261 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDINA HNOS. E.I.R.L. Hora de envío : 23:36:59

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

PROYECTISTA - ESPECIALISTA DISEÑO: en la experiencia del plantel profesional incrementar y/o aumentar mínimo 05 estudios De los cuales contar al menos con 05 estudios entre Pre Inversión y/o Expedientes Técnicos

de proyectos agrícolas, productivos y/o forestales y/o riego, declarados viables y/o aprobados.

La experiencia se computa a partir de la colegiatura.

con la finalidad de garantizar la buena elaboración del expediente técnico,

asi mismo se recomienda considerar capacitaciones a los personales JEFE DE PROYECTO.

Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero Agrónomo Tropical, titulado, colegiado y habilitado.

¿ PROYECTISTA - ESPECIALISTA PRODUCTIVO

Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero Agrónomo Tropical, titulado, colegiado y habilitado.

¿ PROYECTISTA - ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA

Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado

¿ PROYECTISTA - ESPECIALISTA DISEÑO

Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero Agrónomo, titulado, colegiado y habilitado.

considerar capacitaciones en elaboración de expedientes técnicos productivos de cacao, capacitación en referencia de producción, manejo y pos cosecha de cacao con una duración mínimo de 120 horas, para asi garantizar la buena elaboración del expediente tecnico para que sean personales conocedores de cercanos toda la producción del cacao

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación del participante. Primero, respecto al número de estudios solicitados a incluir en la experiencia del PROYECTISTA - ESPECIALISTA DISEÑO, no se valora dicho requerimiento a razón de las funciones y actividades que va desarrollar el especialista durante la elaboración del expediente técnico y a fin de contar con mayor participación de postores en el procedimiento. Segundo, respecto a la solicitud de capacitación del plantel profesional clave, según la Directiva N° Nº 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las "Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Consultoría en General", el requisito de CAPACITACIÓN no forma parte de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna